

ACUSE DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LEON, GTO., a 10 de Marzo de 2008

Clave de RPC:

CAN080117HA5

Folio: RF20087860550

Hoja 1 de 1

Razón o Denominación Social:

COMERCIALIZADORA DE ACABADOS NATURALES SA DE CV

Su solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se procesó exitosamente con el folio: RF20087860550.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Sello Digital: ujMhJsAUN0e4S7Uu3jZQ2mxm14GmH8FERP+5y1iEMhSnhwcpBdXR9KFcxwriXQjKvvS93a05f2yMqTo
Nqx937o+4ybm3MLckr/Fq46gAvnVc/YIvV1+3/37a94z5otzWVMcIkjBXs0R1oUu5ZVwwDVJt4zGxNUM
rICUuyjTtN6g=
Cadena Digital: [|10/03/2008|RF20087860550|VEN|Reg. Federal ContribInscripciónInscripción de
PM|CAN080117HA5|000001000007000112188|]

FOLIO
RF20087860550



FOLIO (si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión
LEON, GTO., a 10 de Marzo de 2008

Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: COMERCIALIZADORA DE ACABADOS NATURALES
Régimen Capital: SA DE CV
Nombre Comercial o de Identificación al Público: COMERCIALIZADORA DE ACABADOS NATURALES

Inscripción

Tipo de Solicitud de Inscripción: Inscripción de Persona Moral
Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 17/01/2008
Fecha de Inicio de Operaciones: 17/01/2008

Contribuyentes Residentes en el Extranjero

País de Residencia Fiscal: MÉXICO
País de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México: ☒ Sí ☐ No

Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL
Característica del Domicilio: PORTON BLANCO Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Calle: BLVD. CAMPESTRE No. y/o Letra Exterior: 100
Entre las Calles de: BLVD. HIDALGO y de: JUAN DE LA BARRERA
Colonia: LA FLORIDA
Referencias Adicionales: A UN LADO DE INTERCERAMIC
Municipio o Delegación: LEON
Entidad Federativa: GUANAJUATO Código Postal: 37120
Teléfono Fijo: 477 717-0889 Clave Lada: 477 Número: 717-0889
Correo Electrónico 1: info@barrytalavera.com.mx

Datos del Representante Legal

RFC: AEMR700803IR3

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL
SON CIERTOS

CURP: AEMR700803HQTLNC09

Apellido Paterno: ALDERETE

Apellido Materno: MENDOZA

Nombre: RICARDO ARTURO

Fecha de Nacimiento: 03/08/1970

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O
BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE
OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O
REVOCADO

Actividades Económicas

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Corte y pulido, fuera de la mina, de otras piedras de cantera, como el granito, la cantera y el ónix, excepto mármol	100	17/01/2008	

Regímenes

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	17/01/2008	

Obligaciones

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/01/2008	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/01/2008	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (personas morales).	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/01/2008	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/01/2008	
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/01/2008	
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	17/01/2008	
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2009	31/03/2009

Presentar la declaración y pago

provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	17/01/2008
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/01/2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de pagos provisionales de ISR	17/01/2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/01/2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/01/2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	17/01/2008
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/01/2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	17/01/2008
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/01/2008

Relaciones

Contribuyente Relacionado	Registro Federal Contribuyente	Relación	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALDERETE MENDOZA, RICARDO ARTURO	AEMR700803IR3	EMPRESA - ACCIONISTA PF	10/03/2008	
GARCIA VALADEZ, JUAN	GAVJ590705CN2	EMPRESA - ACCIONISTA PF	10/03/2008	
ORTEGA TORRES, MARTIN	OETM5611095J5	EMPRESA - ACCIONISTA PF	10/03/2008	

Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será:
Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra empresa será:
Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA AEMR700803IR3

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA OETM5611095J5

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA GAVJ590705CN2

Considerando el total de las actividades a desarrollar:
Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:
De forma independiente

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:

Corte y pulido, fuera de la mina, de otras piedras de cantera, como el granito, la cantera y el ónix, excepto mármol

Para el desarrollo de las actividades:

Tendremos trabajadores a los que les pagaremos un sueldo

Para el desarrollo de las actividades:

Pagaremos por la prestación de un servicio profesional distinto a los antes mencionados (médicos y de autor)

Para el desarrollo de las actividades:

Pagaremos rentas a personas físicas

Como complemento a nuestras actividades:

No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

Anterior

Confirmar

Cancelar